

# **BLOQUE III: LA PROTECCIÓN EXTRA CONVENCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**Tema 6.** El procedimiento público de quejas individuales (procedimiento 1235): el sistema de procedimientos del Consejo de Derechos Humanos

**Tema 7.** Otros mecanismos de promoción de los derechos humanos en el Consejo de Derechos Humanos

**Tema 8.** La protección extraconvencional en los organismos especializados

# BLOQUE III: LA PROTECCIÓN EXTRA CONVENCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Tema 6.** El procedimiento público de quejas individuales (procedimiento 1235): el sistema de procedimientos del Consejo de Derechos Humanos



Procedimientos Especiales

# Procedimientos Especiales

Relatores Especiales

Grupos de Trabajo

Expertos Independientes



Comunicaciones

Quejas individuales

Acciones urgentes

Visitas

# Relatores Especiales, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo

## Mandatos geográficos

Camboya

Bielorrusia

Eritrea

Irán

Birmania

Territorios palestinos ocupados

Corea del Norte

República Centroafricana

Mali

## Mandatos temáticos

GT detención arbitraria

RE sobre el derecho a la educación

GT sobre discriminación contra mujeres y niñas

RE sobre extrema pobreza y derechos humanos

RE sobre los derechos humanos de las personas migrantes

...

(42 en total)

# Relatores Especiales, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo

## Composición

Personas expertas  
Independientes  
Imparciales



A título personal

### *Ejemplos*

Dorothy Estrada-Tanck

Philip Alston

Felipe González Morales

# Relatores Especiales, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo

## Contextualización

### Procedimiento 1235

Año 1967. Violaciones flagrantes, masivas y sistemáticas de derechos humanos en cualquier lugar del mundo, con especial atención a la discriminación racial y apartheid.



### Procedimientos Especiales

Con el paso de las décadas, se crean mandatos geográficos o temáticos



### Comisión de Derechos Humanos\*

Habilita a los Procedimientos Especiales para conocer asuntos en virtud del Procedimiento 1235 y, también, quejas individuales

\*Ahora “Consejo de Derechos Humanos”

# Relatores Especiales, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo

Procedimiento de quejas individuales (p. 116 y ss.)

Competencia y admisibilidad  
flexibilizadas

## Competencia

- Material (categoría de violación)
- Temporal (ampliable en el tiempo hacia atrás)
- Personal (personas físicas)
- Territorial (cualquier Estado miembro de la ONU)

## Admisibilidad

- Queja presentable por cualquier fuente fiable (personas, entidades, organismos...) no anónima
- No debe tener motivaciones políticas
- Requisitos formales mínimos (formulario estandarizado)
- No agotamiento de las vías internas

# Relatores Especiales, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo

Procedimiento de quejas individuales (p. 116 y ss.)

## GT desapariciones forzadas o involuntarias

Procedimiento contradictorio y humanitario (no se posiciona sobre el incumplimiento del Estado de la normativa)



Acciones urgentes\*

## GT detención arbitraria

Procedimiento cuasicontencioso, similar a las quejas individuales de los comités de los tratados (competencia, admisibilidad, y deliberación con reparación)

*Colombia*



¿El futuro de los Procedimientos Especiales?

# Relatores Especiales, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo

Procedimiento de quejas individuales (p. 116 y ss.)

## Resto de mandatos

Naturaleza humanitaria, pero invocando  
normativa internacional

Cartas dirigidas a los Estados

Respuesta de los Estados

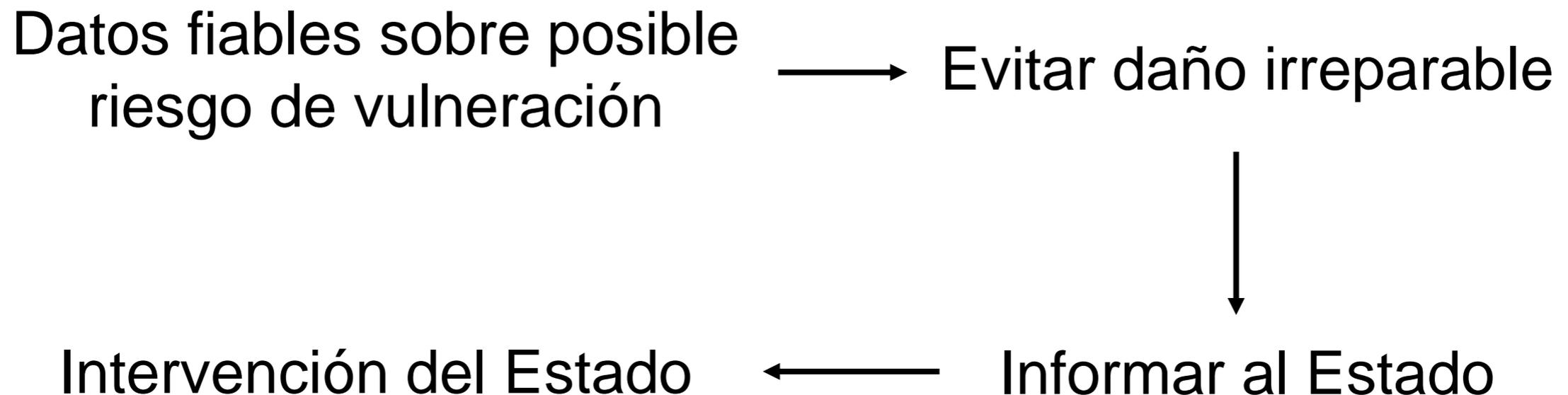
Seguimiento

*España*



# Relatores Especiales, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo

## Acciones urgentes



# Relatores Especiales, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo

## Visitas a países

Petición → Invitación\* → **Visita**

### Primera fase

Reunión con autoridades

Reunión con sociedad civil

Reuniones con personas interesadas

Visitas a lugares

### Segunda fase

Conclusiones previas

Rueda de prensa

### Tercera fase

Informe final

Presentación ante el  
Consejo de Derechos  
Humanos